



CIRCULAR

P - 18 DE 2014

CIRCULAR EXTERNA P – 18 DE 2014

FECHA: Bogotá D.C., 27 de junio de 2014

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: Modificación Cuadro N° 1.2, Anexo III, Capítulo I.

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa a los intermediarios financieros que dentro de las líneas de capital de trabajo ha sido modificado el plazo correspondiente al rubro 131100 denominado ÑAME.

Por lo anterior, se modifica el Cuadro N° 1.2, Anexo III, Capítulo I – Crédito Agropecuario y Rural.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

Cordial saludo,

ANDRÉS PARIAS GARZÓN
Representante Legal - Secretario General